

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 3.352/2023

DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde:

–PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE: DOÑA JÉSSICA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.

–SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: DON VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ.

–TERCER TENIENTE DE ALCALDE: DOÑA MARÍA DEL PILAR TRIVIÑO BLANCO.

–CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: DON JOAQUÍN BARBARROJA MEDINA.

De este Decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se celebre, a los efectos de su conocimiento, notificándose, además personalmente a los/as designados/as y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la Resolución de Alcaldía, si en ella no se dispusiera otra cosa.

Belalcázar, 22 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.